



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021 Hs. 1745
Numero:	654
Fojas:	34
Expte. N°	
Estado:	
Asignado:	Leg 3420

109/2008

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de septiembre de 2021.-

ASUNTO N.º: 661/2020

EXPEDIENTE N.º: 109/2008.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de marzo del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 10/2021:

C.D
M.L.C

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

109/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos que se construyan en la ciudad de Ushuaia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

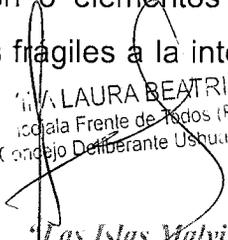
ARTÍCULO 2°.- INVITAR a los edificios privados de acceso público que se construyan en la ciudad de Ushuaia, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a exhibir y mantener Obras de Arte en su propiedad.

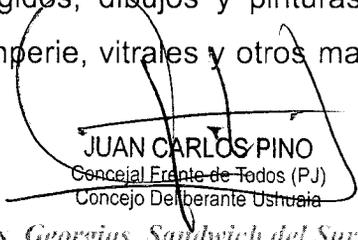
ARTÍCULO 3°.- Entiéndase por edificio público a todo aquel que sea sede administrativa del Estado Nacional, Provincial o Municipal y aquellas de carácter privado que atiendan a la provisión de servicios públicos de Salud, Educación, Deportivos y otros, cualquiera sea su jurisdicción o dependencia, y a las instituciones bancarias o asimiladas a ellas en las funciones, cualquiera sea su carácter, y todo aquel que la reglamentación determine.

Entiéndase por edificio privado de acceso público a todas las edificaciones destinadas a viviendas colectivas, urbanizaciones privadas, sedes de las asociaciones civiles, centros y galerías comerciales, complejos de oficinas de uso profesional o mixto, centros privados de salud, deportivos o institucionales, hoteles, hosterías, y todo aquel que la reglamentación determine.

ARTÍCULO 4°.- A los fines de la presente Ordenanza, se entenderá por "Obra de Arte" a toda creación artística, producto del ingenio humano, realizada para su exhibición exterior o interior con materiales durables, como cemento, mármol, piedras, granito, bronce, acero, aluminio, resinas epóxicas, maderas, cerámicos y, en general elementos que aseguren su perdurabilidad, para el caso de espacios abiertos; y pinturas sobre tela, cartón o elementos rígidos, dibujos y pinturas murales, esculturas en yeso o materiales frágiles a la intemperie, vitrales y otros materiales propios de los ambientes


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

109/2008

interiores, para los espacios cerrados que aseguren la protección y la conservación de la Obra de Arte.

ARTÍCULO 5°.- Los inmuebles donde se exhiban las obras mencionadas, deberán garantizar que se disponga de un lugar acorde a su valor artístico y enfatice su concepción plástica.

ARTÍCULO 6°.- En los edificios, tanto públicos como privados, la Obra de Arte estará expuesta en un lugar de fácil acceso al público, de modo que permita su mejor visualización y, asimismo, su control por parte de las dependencias municipales, a quienes corresponderá verificar el estado de aquella y el cumplimiento de la presente. En todos los casos se deberá propender, si el proyecto lo permite, a instalar la Obra de Arte en un espacio que facilite su visualización desde la vía pública.

ARTÍCULO 7°.- En todos los casos, quien sea propietario y/o propietaria del edificio, el consorcio que lo administra, o en su defecto, la empresa encargada de la ejecución del mismo, propondrá a la Autoridad de Aplicación la Obra de Arte que desea instalar.

ARTÍCULO 8°.- La obra de arte que se desee colocar, deberá ser original de un/a artista residente en la ciudad de Ushuaia con una residencia mínima, anterior e inmediata de dos (2) años. El o la artista deberá extender una certificación de la autenticidad de su obra, que deberá ser presentada en el momento de solicitar la aprobación de la Obra de Arte a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9°.- Eximir del pago de impuestos y/o tasas municipales a los edificios que adquieran una Obra de Arte en el marco de la presente Ordenanza, en la misma proporción que el costo final de la misma.

ARTÍCULO 10°.- Establecer que una vez eximidas las tasas y/o tributos que correspondan por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, las Obras de Arte pasarán a ser Patrimonio de la Municipalidad de Ushuaia.

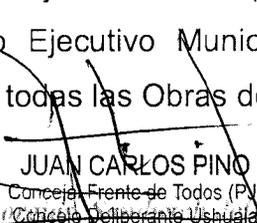
ARTÍCULO 11.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

ARTÍCULO 12.- Las condiciones para acceder al beneficio en todos los casos, será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante reglamentación.

Artículo 13°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, llevará a registro de todas las Obras de Arte que se incorporen mediante la


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BERESINI
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

109/2008

presente Ordenanza, pudiendo divulgar toda información que impulse el conocimiento de este aspecto del Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 14.- Los edificios privados de acceso público descritos en el Artículo 3º que cuenten con final de obra, podrán acceder a la eximición de tasas y/o tributos presentes en esta ordenanza, realizando las mismas acciones y trámites administrativos que las obras en ejecución.

ARTÍCULO 15.- La ejecución de la presente Ordenanza será imputada al Ejercicio Presupuestario 2021.

ARTÍCULO 16.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

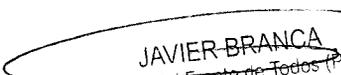
ORDENANZA MUNICIPAL N°

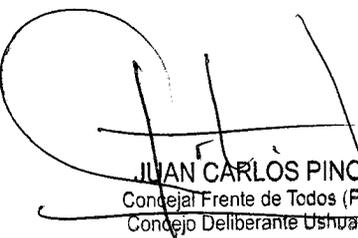
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 10/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 19/2021, invitando a participar de la reunión a los Trabajadores de Zoonosis para recibir opinión respecto de la problemática canina.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 20/2021, invitando a participar de la reunión al señor Marcelo VERÓN para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".--

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 21/2021, invitando a participar de la reunión al señor Luis GODOY DEL CASTILLO para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien da la bienvenida e invita a pasar a estudiantes y docentes del EDEI, para que comenten sobre el proyecto que llevan adelante.----

Toma la palabra el señor VERÓN quien comenta que la EDEI es una escuela de educación especial, que brinda especialidad para salir como ayudante de cocina, panadería e informática. Comenta que detectaron una problemática respecto de un escape de gas que había en la institución.-----

VERON agrega que luego de dicha problemática, se comenzó a trabajar junto a otras áreas en el proyecto denominado Un enemigo Silencioso.-----

VERÓN destaca el peligro del monóxido de carbono, y que desde la EDEI comenzaron a trabajar en la prevención.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcame
**Maria Lina Cárcame
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

CAMILA ESPERON explica la necesidad de realizar chequeos en la red de gas con un profesional matriculado y la necesidad de mantener los ambientes ventilados. Asimismo hace mención que hay que observar siempre el color de la llama de los quemadores la cual siempre debe ser de color azul, y que ante cualquier anomalía llamar al 103. -----

Toma la palabra el señor GODOY DEL CASTILLO quien comenta que desde el área de informática se observaron diferentes aspectos, destacando la utilización de detectores. -----

Explica que en los distintos talleres realizaron un prototipo de detector de monóxido en Arduino, con distintos sensores, el cual aún se encuentra en fase experimental.-----

Toma la palabra Emanuel BECKER quien comenta las consecuencias del monóxido de carbono en los seres humanos.-----

VERÓN explica el funcionamiento del detector de gas. Hace referencia que la institución no cuenta con este tipo de detectores. Asimismo han hecho un relevamiento en otros establecimientos y tampoco cuentan con detectores y en los que hay, no están en funcionamiento. -----

VERÓN menciona que continuarán trabajando con el prototipo hasta el mes de noviembre aproximadamente. -----

GODOY DEL CASTILLO menciona que se realizó una encuesta interna, la cual se compartió entre alumnos de la institución.-----

VERÓN destaca la importancia de la prevención y en la implementación de estos detectores. -----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien le consulta respecto del desarrollo en la Feria de Ciencias. -----

VERÓN responde que dicho proceso es algo que disfrutan mucho con los alumnos, y que en noviembre tienen una etapa zonal, y que en el mes de octubre se realizará la etapa provincial.-----

VERÓN menciona que es muy interesantes para ellos trabajar en dichos proyectos, para que los alumnos puedan conocer y desenvolverse en otros ámbitos.-----

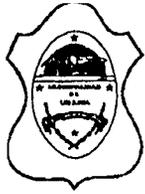
Toma la palabra la concejala OVIEDO quien felicita a los profesores y alumnos, por tomarse el trabajo seriamente y ayudar a la prevención.-----

Mariana Oviedo
**Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia**

**AMILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia**

Juan Carlos Pino
**JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia**

Javier Branca
**JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por el área de Zoonosis se hacen presente el señor Pedro MASCARIÑA y Miguel ROGEL.-----

El concejal BRANCA expresa que al no ser especialistas en la materia se ha convocado a las distintas áreas y sectores a los fines de abordar la problemática y escuchar a los que saben a los fines de elaborar un proyecto de ordenanza democrático.-----

Acto seguido, BRANCA hace un detalle de todo el trabajo de comisión que se fue realizando a los largo de estos meses.-----

EL señor PEDRO MASCARIÑA, director de Zoonosis, quien toma la palabra y expresa la necesidad de trabajar en conjunto con los concejales en su carácter de personal de Zoonosis.-----

El secretario Gral de ATE Carlos CÓRDOBA se hace presente quien pide la palabra y expresa cómo fue trabajar en Zoonosis en las distintas gestiones municipales.-----

CÓRDOBA agrega que no había nadie en su momento para atender la parte humana de zoonosis, desde el punto de vista psicológico.-----

CÓRDOBA agrega que los logros obtenidos en Zoonosis, fueron con lucha de los trabajadores.-----

Asimismo menciona que todos los triunfos que se han logrado, los va a sostener hasta el final y no van a permitir que ningún proyecto vulnere los derechos de los trabajadores.-----

CÓRDOBA invita a los concejales a que se acerquen a zoonosis a trabajar con ellos para encontrar la mejor solución respecto de la problemática canina.-----

MASCARIÑA menciona que están para aportar sus ideas siempre sumando, respecto de las cuestiones que se están tratando.-----

MASCARIÑA menciona el registro de microchip fue una de las primeras cosas que se realizó, luego continuaron con castraciones y ahora una especie de historia clínica del animal.-

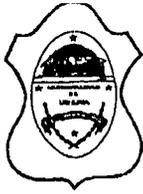
Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que la Ordenanza Municipal N° 4800 debe ser modificada en alguno de sus puntos y la normativa contemple y contenga los distintos puntos en discusión.. Agrega que es necesaria su participación porque los trabajadores de zoonosis son los que tienen la experiencia.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Menciona que él participó en el año 2016 en la declaración a la ciudad de Ushuaia como ciudad no eutanásica. Menciona que no es intención del cuerpo vulnerar ningún derecho de los trabajadores de Zoonosis. -----

MASCARIÑA menciona que el Juzgado de Falta debe ser un área que debería ser convocada para que participe.-----

El concejal BRANCA propone remitir NOTA DE COMISIÓN al Juzgado Administrativo de Faltas convocando a participar en la próxima reunión de comisión. -----

MASCARIÑA solicita que se les envíe los proyecto, para que tengan conocimiento acerca de los puntos que se desean tratar.-----

BRANCA le comenta al señor ROGUEL que les explique cuáles son las cosas que desean corregir o mejorar en el área de zoonosis.-----

MASCARIÑA sostiene que el chip solo no funciona, sino que se deben sumar cosas al registro, y se deben hacer cumplir la ordenanza con su aplicación, para que el chip funcione.----

MASCARIÑA sostiene que la base de su trabajo es el microchip, a partir de su registro, y que debe sostenerse su aplicación.-----

El concejal PINO expresa que la ordenanza tiene dos partes, la responsabilidad del vecino y la responsabilidad por parte del estado. Asimismo le pregunta a MASCARIÑA si desde Zoonosis entienden la necesidad de continuar con la implementación del microchip. -----

MASCARIÑA responde que es fundamental el chip, pero que por sí solo no funciona, si no que es un conjunto de acciones que permite que funcione y que sea útil para ellos.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que la gente de las protectoras no están en contra del chip, pero que el dinero que se destina al mismo, se podría aplicar en otra metodología.-----

MASCARIÑA menciona que desde el área de zoonosis no atienden urgencias veterinarias.-----

Toma la palabra OVIEDO quien menciona que se ha escuchado a diferentes actores y que la Ordenanza Municipal N° 4800 quedó en el tiempo. Agrega que nunca se habló de quitar derechos, porque son los que trabajan en zoonosis. Agrega que quieren lo mejor para los animales y los trabajadores.-----

MARIANA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia
Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

OVIEDO propone que luego de tener un borrador del proyecto, acercarlo a los trabajadores de Zoonosis como así también a los distintos sectores que han participado de esta comisión, a los fines de que realicen las observaciones que consideren. -----

OVIEDO le consulta a MASCARIÑA por la cantidad de empleados de Zoonosis afectados por la campaña de castración. -----

MASCARIÑA responde que cuentan en el quirófano y en zoonosis con un veterinario, un ayudante y una persona más.-----

MASCARIÑA menciona que en la calle se están haciendo controles de mordeduras, y la colocación de la vacuna antirrábica.-----

MASCARIÑA agrega que solucionaría significativamente la posibilidad de que los vecinos puedan realizar su cerco.-----

BRANCA comenta que la ordenanza sobre los cercos, ya fue sancionada y que la Municipalidad todavía no la ha reglamentado.-----

BRANCA menciona que tienen la idea de aumentar las multas.-----

BRANCA menciona que cinco veterinarios es poco para la problemática que se tiene actualmente, pero que quisiera que los agentes de zoonosis le pudieran comentar donde se puede mejorar.-----

MASCARIÑA menciona que se debe trabajar con los vecinos, con zoonosis, que es un trabajo en conjunto.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que el tema del cerco, está previsto en la preadjudicación y que solo se le puede exigir a aquellos barrios que tienen consolidada la trama urbana.-----

Toma la palabra el señor ROGEL quien menciona que ellos a veces desconocen cómo es la labor parlamentaria, pero piden que lo entiendan.-----

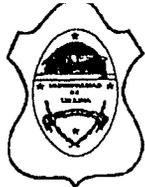
ROGEL menciona que fueron trabajando con diferentes normativas, menciona las ordenanzas y expresa que desde las distintas gestiones se fueron aportando distintas herramientas. Asimismo agrega que con la gestión de GARRAMUÑO tuvieron algunas mejoras y que en el caso de la gestión SCIURANO no tuvieron mejoras y que les costó llevar adelante la problemática.-----

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
L. A. LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ROGEL manifiesta que desde la gestión VUOTO se viene aportando recursos, pero la problemática continúa.-----

ROGEL menciona que no han tenido los proyectos para poder analizarlos.-----

ROGEL agrega que ellos también trabajan en las escuelas, en relación a la educación canina. Agrega que tienen muchas herramientas y que a veces tienen discrepancias con otras áreas, como es con el Juzgado de Faltas.-----

El concejal BRANCA le solicita al señor ROGEL que le envíe por escrito cuales son las herramientas que no quieren perder.-----

ROGEL responde que van a redactar un documento y trataran de poner en conocimiento a los concejales que no se encuentran presentes.-----

BRANCA menciona que se le envíe una NOTA DE COMISIÓN a zoonosis solicitando información de la cantidad de dinero que se invierte semanal, mensual y anual en la compra y colocación del microchip.-----

BRANCA agrega que se viene escuchando a todos los involucrados en la situación.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que a partir de la discusión del presupuesto, que debe ingresar mañana, se conocerá cual es el presupuesto que está destinado al área de zoonosis, eso le va a permitir saber cuál es la cantidad que se invierte en chip y castraciones.-----

MASCARIÑA menciona que año a año se le fueron sumando diferentes cosas al funcionamiento del chip.-----

BRANCA le solicita a MASCARIÑA que le comente cuantos caniles se están realizando actualmente.-----

MASCARIÑA responde que existen 24 caniles.-----

BRANCA le consulta acerca de que piensa que debería hacerse luego de castrar a los perros, porque considera que 24 caniles no alcanzan para atender a la problemática de la ciudad.-----

MASCARIÑA responde que se podría achicar el tiempo de reclamo y castrarlo antes, o publicarlo en la redes sociales, porque se ha observado que sirve, para que los perros vuelvan con sus propietarios. Agrega que tuvieron un alto porcentaje de perros que ingresaron siendo 100 los que volvieron a su casa, 40 entraron muertos y 24 eran gatos.-----

Mariana OVIEDO
Concejal MIPJE
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

BRANCA le consulta a MASCARIÑA si 24 caniles son suficientes.-----

MASCARIÑA responde que el control lo se debe realizarse con los propietarios, no con los perros, porque siempre que se le levanta el perro a un vecino, éste consigue otro y la realidad es que ese perro viva con una persona entre 15 y 18 años que es el promedio de vida que vive un perro.-----

MASCARIÑA agrega que el control es para el vecino, porque hay vecinos que no les importa perder dos o tres perros.-----

ROGEL menciona que el microchip está destinado a la identificación de los propietarios.-

ROGEL menciona que tienen un registro de datos actualizado, sobre cuántos animales ingresan a zoonosis y cuantos tienen chip, y que sería muy importante que a esos datos los tengan todos.-----

BRANCA le consulta a MASCARIÑA por las cantidad de castraciones que se han realizado hasta la fecha. -----

MASCARIÑA responde que en lo que va del año se han realizado aproximadamente 1500 castraciones.-----

MASCARIÑA expresa que ellos tienen capacidad para hacer 28 cirugías, que se dan los turnos y que a veces falta la mitad y que los turnos no se los pueden dar a nadie porque el animal necesita un ayuno de 12 horas.-----

BRANCA menciona que si hay capacidad para 28 turnos diarios y más o menos se cae el 40 % de los turnos, en la realidad se está castrando 17 animales en promedio.-----

BRANCA expresa que nunca se dijo que se estaba malgastando el dinero, que la señora VÉLEZ sostuvo que por día se deberían efectuar 42 castraciones, y que en realidad se está malgastando porque no se alcanza a castrar la cantidad necesaria para evitar que los perros que están en la calle se sigan reproduciendo. Agrega que se para llegar a la cantidad necesaria para castrar se debería colocar mayor personal.-----

MASCARIÑA agrega que han salido a realizar campañas masivas y a recorrer la ciudad y que los turnos que se solicitan no llegan a 100.-----

BRANCA le consulta por la posibilidad de realizar castración a los perros que están en la vía pública, siempre que se les brinde un marco legal para realizarlo.-----

MASCARIÑA responde que se está haciendo pero que hay un vacío legal.-----

Mariana Oviedo
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BENE
LAURA BENE
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ROGEL sostiene que están de acuerdo, pero que las proteccionistas se van a oponer a dicha práctica y podrían generarse situaciones no deseadas.-----

ROGEL agrega que cuando se realiza una captura el animal sufre mucho estrés, se enreda, sangra.-----

BRANCA menciona que las proteccionistas, como mascoteros, chinquini, están a favor de la captura, castración y devolución.-----

ROGEL agrega que está sorprendido porque durante toda su vida, fueron atacados por la captura de animales.-----

BRANCA destaca la importancia de escuchar a los vecinos de nuestra ciudad y agradeció a los trabajadores de Zoonosis por la participación en esta comisión.-----

MASCARIÑA hace mención a la captura de los perros que son señalados por los vecinos, no a una captura compulsiva.-----

MASCARIÑA menciona que si se les brinda un marco legal para realizar castraciones, se lo puede intimar al propietario para que en tres días lo castre, y que en el caso de que no lo realice se le aplique una infracción.-----

El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina..-----

BRANCA agrega que deben ponerse de acuerdo en las modificaciones que desean realizarle al proyecto de la problemática canina.-----

OVIEDO menciona que el bozal debería ser para todos los perros o para ninguno. Agregando que no se podrá andar sin bozal en el centro, San Martín, o Kuanip. Agrega que si se habla de los perros como personas no humana, termina siendo injusto para ellos el uso del bozal.-----

Asunto 155/2021, expediente 5/2019. De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 08/07/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

[Signature]
María OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3175
Concejo Deliberante

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). A propuesta de la concejala OVIEDO se solicita el envío al archivo del proyecto. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo las actuaciones a ARCHIVO. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 224/2021, expediente 79/2010. De la Secretaria del Consejo Municipal de Discapacidad, señora Marcela Diaz. Remite solicitud para hacer cumplir la Ordenanza Municipal N.º 3748. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 149/2021, expediente 79/2010. Del señor Gonzalo Gabriel Zarate, Presidente de la Fundación Como Vos, Yo. Remite solicitud para mantener un encuentro con los concejales para informarle sobre distintas actividades que dicha entidad viene realizando respecto a la modificación y readecuación de la normativa municipal vigente sobre

[Signature]
María OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
Convalidan los presentes.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien solicita que en el artículo 1º del asunto 661/2020 se modifique quedando redactado la obligatoriedad para los edificios públicos, no así para los privados.-----

Se da lectura al asunto 661/2020 que fue tratado en Debate Ciudadano.-----

Toma la palabra la concejala AVILA quien comenta que si se modifica el artículo 1º con la obligatoriedad para el público e invitando al privado ya quedaría ordenado el resto del articulado del proyecto. Asimismo solicita que se realice por secretaría dicha modificación.-----

Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza con modificaciones en el artículo 1º. Convalidan los presentes.-----

Asunto 663/2020, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTEPRETACIÓN.-----

Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.- Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 17 MAR 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;

Lic. Noelia Butt •
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,

asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,

ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

011
ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galeria de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Juan Carlos PIND
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Marta Lima Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como articulo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra,
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337,
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314,
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751,
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas",
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galeria de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia,

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artitas con residencia efectiva en la

ES COPIA FINAL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;

- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo.
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring,
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación al debate será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 313 /2021.-

B.N.T

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA


María Lina Cárcamo
Legajo 3119
Concejo Deliberante

109/2008

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03 de marzo de 2021.-

ASUNTO N°: 661/2020

EXPEDIENTE N°: 109/2008.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 01/2021:

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA
[Handwritten signature]
Marianela García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

109/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y en todos los edificios privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Entiéndase por edificio público a todo aquel que sea sede administrativa del Estado Nacional, Provincial o Municipal y aquellas de carácter privado que atiendan a la provisión de servicios públicos de Salud, Educación, Deportivos y otros, cualquiera sea su jurisdicción o dependencia, y a las instituciones bancarias o asimiladas a ellas en las funciones, cualquiera sea su carácter, y todo aquel que la reglamentación determine.

Entiéndase por edificio privado de acceso público a todas las edificaciones destinadas a viviendas colectivas, urbanizaciones privadas, sedes de las asociaciones civiles, centros y galerías comerciales, complejos de oficinas de uso profesional o mixto, centros privados de salud, deportivos o institucionales, hoteles, hosterías, y todo aquel que la reglamentación determine.

ARTÍCULO 3°.- A los fines de la presente Ordenanza, se entenderá por "Obra de Arte" a toda creación artística, producto del ingenio humano, realizada para su exhibición exterior o interior con materiales durables, como cemento, mármol, piedras, granito, bronce, acero, aluminio, resinas epóxicas, maderas, cerámicos y, en general elementos que aseguren su perdurabilidad, para el caso de espacios abiertos; y pinturas sobre tela, cartón o elementos rígidos, dibujos y pinturas murales, esculturas en yeso o materiales frágiles a la intemperie, vitrales y otros materiales propios de los ambientes interiores, para los espacios cerrados que aseguren la protección y la conservación de la Obra de Arte.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

109/2008

ARTÍCULO 4°.- Los inmuebles donde se exhiban las obras mencionadas, deberán garantizar que se disponga de un lugar acorde a su valor artístico y enfatice su concepción plástica.

ARTÍCULO 5°.- En los edificios, tanto públicos como privados, la Obra de Arte estará expuesta en un lugar de fácil acceso al público, de modo que permita su mejor visualización y, asimismo, su control por parte de las dependencias municipales, a quienes corresponderá verificar el estado de aquella y el cumplimiento de la presente. En todos los casos se deberá propender, si el proyecto lo permite, a instalar la Obra de Arte en un espacio que facilite su visualización desde la vía pública.

ARTÍCULO 6°.- En todos los casos, quien sea propietario y/o propietaria del edificio, el consorcio que lo administra, o en su defecto, la empresa encargada de la ejecución del mismo, propondrá a la Autoridad de Aplicación la Obra de Arte que desea instalar.

ARTÍCULO 7°.- La obra de arte que se desee colocar, deberá ser original de un/a artista residente en la ciudad de Ushuaia con una residencia mínima, anterior e inmediata de dos (2) años. El o la artista deberá extender una certificación de la autenticidad de su obra, que deberá ser presentada en el momento de solicitar la aprobación de la Obra de Arte a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 8°.- Eximir del pago de impuestos y/o tasas municipales a los edificios que adquieran una Obra de Arte en el marco de la presente Ordenanza, en la misma proporción que el costo final de la misma.

ARTÍCULO 9°.- Establecer que una vez eximidas las tasas y/o tributos que correspondan por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, las Obras de Arte pasarán a ser Patrimonio de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 10.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

ARTÍCULO 11.- Las condiciones para acceder al beneficio en todos los casos, será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante reglamentación.

Artículo 12°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, llevará un registro de todas las Obras de Arte que se incorporen mediante la presente Ordenanza, pudiendo divulgar toda información que impulse el conocimiento de este aspecto del Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA
[Handwritten signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

013

ARTÍCULO 13.- Los edificios privados de acceso público descritos en el Artículo 2º ^{109/2008} que cuenten con final de obra, podrán acceder a la eximición de tasas y/o tributos presentes en esta ordenanza, realizando las mismas acciones y trámites administrativos que las obras en ejecución.

ARTÍCULO 14.- La ejecución de la presente Ordenanza será imputada al Ejercicio Presupuestario 2021.

ARTÍCULO 15.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.

Asunto 547/2020, expediente 156/1989. De la señora Romina Kozlowski. Remite proyecto educativo tenencia responsable de mascotas y proyecto de educación a canes en situación de abandono. Se resuelve **NOTA DE COMISION** invitando a la vecina a participar de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA, quien menciona que la familia tiene hongos e Hidroponía y que la municipalidad no los puede habilitar, porque no existe la figura comercial. Entonces con dicho proyecto se le brinda la figura comercial.

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que se podría agregar al articulado, un artículo para que los vecinos no deban pagar tasa inmobiliaria.

La Concejal Oviedo agrega un artículo al proyecto donde sostiene que "las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computaran como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación de los impuestos inmobiliarios".

Se resuelve **PREDICTAMEN** con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO a los fines de ser puesto a consideración en la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar, el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 495/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos – P.J. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Del Frente de Todos - P.J. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por la concejala AVILA en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de fecha 02 de marzo de 2021. Convalidan los presentes.-

Asunto 202/2020, expediente 22/2020. De los Presidentes de Barrios y Asociaciones Civiles. La señora Susana Giachello solicita se apoye a la Asociación de lucha contra la Esclerosis Múltiple para obtener el permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5782 que adhiere a la Campaña Internacional "Conexiones EM", con el fin de desafiar las barreras sociales y el estigma que pueden hacer que las personas con Esclerosis Múltiple se sientan solas y socialmente aisladas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, de fecha 4 de diciembre del 2020. Convalidan los presentes.-

Asunto 86/2019, expediente 5/2019. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas". Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1015/2018, expediente 269/2009. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y

[Signatures]
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

adolescente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 540/2020, expediente 313/1991. Del señor Mario Casabona Guerra. Remite proyecto de ordenanza referente a instruir al DEM a realizar un censo de población de personas con discapacidad; proyecto de resolución referente a solicitar al DEM informe la existencia de trabajos de diagnóstico sobre la situación de pluviales, bocas de tormenta, etc.; proyecto de ordenanza referente a establecer la adopción en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Símbolo Internacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro de las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

Toma la palabra la Concejala Avila quien comenta los objetivos del proyecto.

Toma la palabra la Concejala OVIEDO, quien menciona que a los edificios privados no se los debería obligar, sino que se los invite a adherirse.

La concejala OVIEDO menciona que debería ser obligatorio para los edificios públicos, y que a los edificios privados se los invite voluntariamente.

Se resuelve **PREDICTAMEN**, con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO, girando el asunto de referencia a la **COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Asunto 407/2020, expediente 7/2017. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **PREDICTAMEN**, girando el asunto de referencia a la **COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA** (con modificaciones de forma en el artículo 3° del articulado), luego de haber sido puesto a consideración en la

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

Asunto 370/2020, expediente 156/1989. De la señora María Rosa Chinquini. Remite Respuesta a Nota N.º 8/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 958/2018 (creación de un Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 958/2018, expediente 156/1989. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 366/2020, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionado PROYECTO DE ORDENANZA, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 10:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

[Signatures]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Diario Prensa"
de fecha 19/03/21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Diario Prensa Libre 13



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;

- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la

O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;

- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Pledrabuena;

- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;

- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Añila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;

- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art.

10 de la O.M. 337;

- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art.

23 de la O.M. N° 5314;

- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art.

2° de la O.M. N°3751;

- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecologicas";

- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galeria de Arte Digital";

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas";

- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad;

- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora";

- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring,

- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deben enviar solicitud a: debate.concejoushuaia@gmail.com.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351

(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

VENDO plan Ford Ovalo.
Tel. 2901 602466.

VENDO 2 tubos de gas
de 45 Kg. \$10 mil cada
uno. Tel. 2901 15493611.

SE OFRECE para cuidado
de adultos mayores.
Con amplia experiencia.
María Angela 43 años.
Tel. 2901 413628.

VENDO cubiertas con
clavos rodado 16 para
Ford Fiesta.
Tel. 2901 485490.



Envíos sin cargo
en Ushuaia

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Tolhuin

Comenzó la segunda etapa de pavimentación de Avenida Los ñires

El Municipio de Tolhuin avanza a paso firme con la obra de pavimentación de la Av. Los Ñires, iniciando la segunda etapa del proyecto que optimizará la transitabilidad y el ingreso a los barrios de la ciudad.

Tolhuin.- El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires, con el asesoramiento del Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Bargetto, y representantes de las empresas que trabajan en el lugar.

"El equipo de gestión está satisfecho por los objetivos que vamos concretando y por llegar a estas instancias, es una inversión muy importante la que estamos realizando que viene a mejorar toda la traza vial de nuestra ciudad, y la calidad de vida de nuestros vecinos", expresó el Intendente.

La obra avanzó un 25% interviniendo las zonas comerciales hasta la calle J.J. Urquiza con el desarrollo de dos vías separadas por un boulevard central, con ancho de calzada libre y una extensión de 1360 metros lineales aproximadamente, incluyendo bocacalles.

Recordemos que el proyecto es desarrollado con fondos propios del Municipio, considerándose la Av. Los Ñires como la principal arteria de conexión al ingreso de los barrios municipales, y es el puntapié inicial para proyectos y concreción no sólo de futuras pavimentaciones de calles secundarias, sino también de saneamiento de sectores anegados, en periodos de deshielo.

La próxima etapa a trabajar será la que incluye las calles Lucas Bridges hasta el ingreso a la avenida, donde se procederá a la preparación de suelos en sectores circundantes con inversión de la red pluvial, teniendo en cuenta el correcto desagüe.

Desde el Municipio solicitaron a los vecinos y vecinas "circular con precaución" y pidieron disculpas "por los trabajos de obra que pudieran ocasionar inconvenientes en el tránsito y accesibilidad al sector". También agradecieron "por la predisposición para llevar a cabo los trabajos realizados a la fecha mancomunadamente, en

beneficio de todos".



El Intendente Daniel Harrington junto a los concejales Rosana Taberna y Matías Rodríguez, recorrieron el inicio del hormigonado en el segundo tramo sur de la pavimentación de Av. Los Ñires.

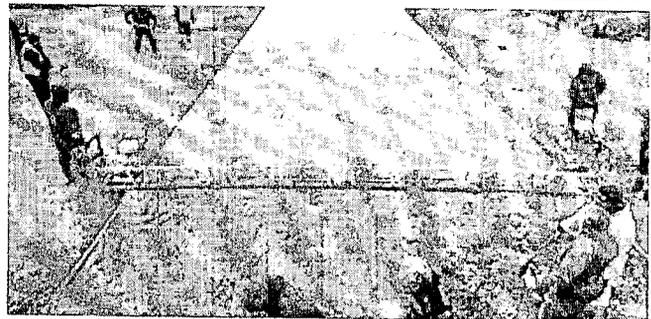
Río Grande

Avanza la pavimentación de la calle El Alambrador

La Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos informa que se procedió a la segunda tirada del vertido de hormigón en calle El Alambrador, correspondiente a la mano que va hacia el puente Mosconi.

Río Grande.- Se trata de una intervención de 300 metros lineales que se está desarrollando mediante administración, con personal y maquinaria de la Direc-

ción de Obras Viales, y que se enmarca en el Plan Integral de Remediación, Saneamiento y Bacheo que está desarrollando el Municipio.



Cabe señalar que, luego de estas tareas, da en el tramo que va desde calle Portosolo resta el ensanchamiento de la calzada hacia Submarino Santa Fe.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoshuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
- asunto 595/2020, la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Pledrabuena;
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
- asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. 337;
- asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 5314;
- asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N° 3751;
- asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital";
- asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artístas con residencia efectiva en la ciudad;
- asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "Impulso a la juventud Emprendedora";
- asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring;
- asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares. Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a: debate.concejoshuaia@gmail.com.

Preside: concejal Juan Carlos Pino.
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Consejo Provincial de Becas

Informan el método de pagos para el 2020

El Consejo Provincial de Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego AELAS, informa a todos los becados y becas del año 2020 que estarán recibiendo a través de sus números telefónicos un código PIN con el cual podrán acceder al cobro de las Becas Provinciales a través de los "Punto Efectivo" de la provincia.

SIGUIENTES:

Río Grande.- El Código PIN consta de ocho dígitos, el cual una vez recibido tiene una validez de siete (7) días corridos. Una vez en el cajero, deberán presionar la opción "extracción" o "retiro efectivo", introducir el código PIN y luego su número de DNI. De esta manera, podrán retirar el monto total efectivo en una sola transacción, salvo el caso de los beneficiarios del Nivel Superior, quienes deberán hacerlo en dos transacciones. Los montos correspondientes a becados y becas 2020 varían según el nivel. Para Nivel Inicial el monto corresponde a 7 mil pesos, para el Nivel Primario y Secundario de 10 mil pesos y para el Nivel Superior 15 mil pesos. Estos últimos, deberán hacer dos extracciones, una de 10 mil y otra de 5 mil pesos.

Ushuaia: San Martín 396, Kuanip 850, Teodoro Mendoza 50 (640 viviendas) y Cristina Alkan 2250 (Comisaría Andorra)

Río Grande: San Martín 193, Tolhuin 272 (Margen Sur), José Finocchio 1149 (Terminal de Ómnibus) y Carlos Pellegrini 206 (Chacra II)

Aquellos estudiantes que residan fuera de la provincia podrán realizar la extracción del monto correspondiente, en el punto efectivo más cercano a su domicilio. Pueden encontrarlo en el siguiente link: www.redlink.com.ar/buscador.html Para más información comunicarse al Consejo Provincial de Becas de 9 a 16 horas a los siguientes teléfonos: (2964) 525414 (sólo WhatsApp) / (2964) 444261 (Río Grande) / (2901) 421806 (Ushuaia) o a través del correo electrónico inscripcionesbecascpb2020@gmail.com

LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DE "PUNTO EFECTIVO" EN LA PROVINCIA SON LOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO PROVINCIA 23
de fecha 19/03/21.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico J. SCHREINER
Responsible Debate

Ministro de Economía Guillermo Fernández

“Este gobierno no politiza la transferencia de fondos a los municipios”

El ministro de Finanzas Públicas de la Provincia, Guillermo Fernández, respondió a las críticas de funcionarios del Municipio de Ushuaia sobre supuestas atrasos en la transferencia de fondos de coparticipación. Fernández puso de relieve que están al día con los envíos y que desde la gestión que encabeza el Gobernador Melella “no politizamos este tema”, en comparación a lo sucedido durante el anterior gobierno.

Río Grande.- Fernández se mostró sorprendido ante “la insistencia de este tema en los medios, más cuando nosotros estamos cumpliendo con la normativa vigente y estamos transfiriendo los fondos con regularidad que nos marca la misma”. “No sé si la persona que habló por parte del Municipio tiene conocimiento de esto -recalcó-, ya que mucho tiempo no ha estado en la provincia, y sobre cómo se ha actuado anteriormente sobre esta materia. Lo digo particularmente porque no estamos en el país de las maravillas de Alicia, esto nos está encontrando en un contexto económico muy difícil y creo que todos debemos tener la máxima responsabilidad a la hora de transmitir ciertas impresiones y estimaciones respecto a los números que manejamos, porque administramos en función de los recursos que tenemos”.

recibía Río Grande. Así lo manifestamos en su momento.” recordó. A su vez, indicó que “solamente en 2019 el Municipio de Ushuaia recibió 466 millones de pesos que el Municipio de Río Grande no. Como recibían esos fondos, bien podían retrasar las transferencias de coparticipación, para reclamar al gobierno entrante”. Recordó además que “por aquel año desde nuestra parte nunca llegamos a instancias de judicializar el tema”, mientras que “el año pasado, en una situación tan difícil como fue la pandemia, los municipios decidieron judicializado. Fuimos a la Justicia, presentamos nuestra información sobre las transferencias que se hacían y el tema se encuentra actualmente en esa vía. Respetamos la institucionalidad y las normas vigentes”.

tres ciudades y nuestras políticas se orientan hacia todos los vecinos de la provincia. Unos no son de Marte y otros de Júpiter, todos pertenecen a Tierra del Fuego y el Gobierno Provincial preserva a cada uno de ellos, los cuida y procura llegar a todos y todas con bienes y servicios”. Puso de manifiesto que “a diferencia de Provincia de Buenos Aires u otra jurisdicción, acá los municipios además de los recursos que coparticipa la provincia perciben el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor. Y además perciben los índices de coparticipación más elevados del país. Mientras que en Tierra del Fuego un municipio percibe por un vecino en concepto de coparticipación nacional casi 50 mil pesos, en Neuquén por ejemplo se recibe la mitad por vecino”. Recalcó que “no hay ningún tipo de intención de politizar el tema. Todo lo contrario, hemos tratado de acordar, hemos trabajado por ejemplo el año pasado con Río Grande en materia de conciliación de deuda y así se le ha transferido 12 millones de pesos. Y hemos recibido a la secretaria de Hacienda del Municipio de Ushuaia para poder charlar y ver de qué manera podemos trabajar. Nosotros no reconocemos

las cifras que ellos manifiestan. Estamos al día con los definitivos de coparticipación. Nosotros no hablamos de especulaciones, ni hacemos estimaciones. Transferimos en función de los recursos que se registran”. Reconoció que “la demora en la transferencia se produce por un proceso administrativo propio de la administración provincial, que viene sucediendo desde hace mucho tiempo y que hemos reducido dada las nuevas herramientas informáticas que hemos implementado el año pasado. Los tiempos se han reducido drásticamente”. Finalmente, Fernández le recordó al Municipio de Ushuaia “que antes de hablar de deuda de la Provincia, debe pagar los servicios. Porque le siguen debiendo a la DPE y a la DPOSS el agua potable y la luz, por más de 100 millones. Tenemos que ser cautos a la hora de manifestarnos. Nosotros hemos seguido manteniendo el diálogo y cumplimos con la normativa vigente. Y aquellos a los que la normativa no les guste deberán promover una distinta. Pero no estamos hablando de eso en estos momentos. La debieran proponer en el ámbito correspondiente, que es el Legislativo”.



El titular de la cartera de Finanzas Guillermo Fernández puntualizó que “la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior -comparó- está representando un 34 por ciento más”.

Haciendo referencia a las cifras, el titular de la cartera de Finanzas puntualizó que “la Provincia ha transferido en lo que va del año más de dos mil millones de pesos. Solamente el Municipio de Ushuaia ha recibido a la fecha sin terminar el mes de marzo, mil millones. Respecto al mismo período del año anterior -comparó- está representando un 34 por ciento más”. En ese sentido, Fernández consideró atinado “no olvidar” que durante “años anteriores se ha politizado la transferencia de fondos a los municipios”. “En aquel momento no se le transfería al Municipio con la regularidad con la cual hoy se está cumpliendo. Se había politizado el tema desde el momento en que al Municipio de Ushuaia se le transfirió mayor cantidad de recursos y muchas veces no por coparticipación sino a través de aportes y cancelación de otro tipo de convenios, para obra pública y la Fiesta Más larga del Mundo por ejemplo, que no así

Asimismo, Fernández puso de relieve que “no debemos olvidar que cumplimos con nuestros compromisos, incluso con las deudas que dejó el gobierno anterior. La gestión de Rosana Bertone había dejado una deuda por 600 millones de pesos a los municipios, de los cuales 330 correspondían a Ushuaia, que había recibido aportes y recursos no reintegrables, a diferencia de Río Grande. Así también cancelamos 99 millones de pesos adicionales de un convenio por deuda tributaria a ese Municipio, y además les transferimos 60 millones de pesos en particular al Municipio de Ushuaia y en total a los municipios 139 millones, para la ayuda que necesitaban en el marco de la pandemia”. Para el funcionario provincial “se quiere dejar en el imaginario popular o hacer entender a los vecinos que pertenecen a los municipios o a las ciudades, cuando el gobernador Gustavo Melella gobierna para todos. Nosotros nos concentramos en las



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoshuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.
 - asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de Interior;
 - asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como art. 8 a la O.M. 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;
 - asunto 595/2020, la Caja Provisional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;
 - asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25965 de Transito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública;
 - asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akita a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;
 - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del art. 10 de la O.M. 337;
 - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del art. 23 de la O.M. N° 5314;
 - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del art. 2° de la O.M. N°3751;
 - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa “Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas”;
 - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual “Galería de Arte Digital”;
 - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad;
 - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal “impulso a la juventud Emprendedora”;
 - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring;
 - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.
- Para participar de la misma, mediante plataforma Zoom, deberán enviar solicitud a debate.concejoshuaia@gmail.com.
Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico J. SCHREINER
Responsible Debate
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Handwritten signature]

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
19 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 13:02, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D. N° 13/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los predictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación:

- asunto 661/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 648/2020, proyecto de ordenanza referente a crease la figura productiva y comercial de Huertas de interior;-----
- asunto 633/2020, proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 a la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardarse las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado;-----
- asunto 595/2020, la señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de Policía y Penitenciarios TDF, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena;-----
- asunto 592/2020, proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus terminos a la Ley Nacional N° 25965 de Tránsito y Seguridad Vial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signatures]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 8115
Concejo Deliberante

- para el uso de bicicletas en la vía pública;-----
- asunto 543/2020, vecinos solicitan se designe con el nombre Ashunna Akila a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra;-----
 - asunto 500/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 337;-----
 - asunto 499/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314; -----
 - asunto 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°3751;-----
 - asunto 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";-----
 - asunto 407/2020, proyecto de ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia;-----
 - asunto 399/2020, proyecto de ordenanza referente a instituir el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a deportistas y artistas con residencia efectiva en la ciudad, el que tendrá como objeto contribuir económicamente al crecimiento de los referentes locales;-----
 - asunto 398/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal "impulso a la juventud Emprendedora", con el objetivo de brindar asesoramiento, capacitación y financiamiento inicial a emprendimientos de impacto social y/o ambiental positivo;-----
 - asunto 333/2020, El señor Antenor Alarcon solicita excepción del scoring;-----
 - asunto 315/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.-----

Se encuentran presentes el concejal Gabriel DE LA VEGA y el concejal Javier BRANCA, por el FDT-PJ; y la concejala Mariana OVIEDO-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

[Handwritten Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante. -----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 648/2020 y el asunto 495/2020. Se encuentran presentes los señores Fabian BOYERA, en representación del INTA, y Fernando DE ANTUENO y explica los alcances de ambos proyectos y expresan la necesidad de huertas de interior y de huertas urbanas agroecológicas.

Con respecto al asunto 648/2020, el señor DE ANTUENO explica el método de uso, de aplicación y beneficios de las huertas de interiores. Así como también la necesidad de una ordenanza regulatoria para habilitar la comercialización de lo producido en las mismas.

Con respecto al asunto 495, el señor BOYERAS, habla sobre la necesidad de estos marcos normativos respecto de los dos proyectos. Asimismo felicita a Fernando De Antueno por el emprendimiento que lleva adelante.

Explica que lo positivo de este tipo de proyectos es que rompen con la estacionalidad.

Destaca que desde el INTA observan que hay una atracción por el desarrollo de este tipo de actividades en la juventud.

Felicita al Concejo Deliberante por la iniciativa. Informa que el INTA ya está realizando la firma de convenios en conjunto con la municipalidad.

A continuación, el concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 543/2020. Se encuentra presente la señora Patricia PEREYRA, en representación de vecinos del Valle de Andorra.

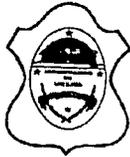
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Primeramente la señora PEREYRA expresa la solicitud de los vecinos de designar el nombre de calle para poder avanzar con la colocación de los servicios de agua y cloaca. Ya que sino no pueden realizar el trámite correspondiente.

Expresa también que habiendo tenido que mover cercos, lo mismo tuvieron que hacer con los medidores, por lo que debieron llamar a energía para poder hacerlo, por lo que recalca la urgencia de la necesidad y urgencia para poder aprobar la solicitud de los vecinos y vecinas del barrio.

Luego procede a contar por qué decidieron ponerle el nombre "ASHUNNA AKILÁ" a la calle, su significado y la importancia, no solo para ellos sino para la ciudad.

El presidente agradece la participación de la vecina.

El presidente solicita que se continúe con la lectura del orden.

Con respecto a los asuntos 661/2020, 633/2020, 595/2020, 592/2020, 500/2020, 499/2020, 498/2020, 407/2020, 407/2020, 333/2020, 315/2020, 398/2020 y 399/2020 no se presentaron ponencias presenciales por lo que el presidente recuerda a quienes deseen presentar ponencias escritas, pueden hacerlome.

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito la mesa de entradas del concejo deliberante, hasta el día 22 de marzo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"